

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

1989: "Año del X Aniversario"
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 190.00
Tiraje 1.900 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Jueves 2 de Febrero de 1989.

No. 24

SUMARIO

| | Pág. |
|---|------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA | |
| Títulos Profesionales | 193 |
| MINISTERIO DE EDUCACION | |
| Reposición de Título | 194 |
| Autorización para Ejercer Profesión .. | 195 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO | |
| Traspasos | 195 |
| Venta de Patente | 197 |
| SECCION JUDICIAL | |
| Título Supletorio | 198 |
| Sentencias de Divorcio | 198 |
| Declaratorias de Herederos | 198 |

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 13 — R/F 494669 — ₡ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 91, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Oscar Danilo Mena Wilson, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme, Managua, 18 de Diciembre de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 12 — R/F 494666 ₡ 3,100.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 82, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luis Manuel Obando, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme, Managua, 14 de Octubre de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 11 — R/F 494665 ₡ 3,100.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 247, página 124, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Myriam Emilia Ramírez Aubert*, Natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Seguros, con énfasis en Administración, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 20 de Septiembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 14 — R/F 278392 — ₡ 185.00
Complemento — R/F 494674 ₡ 2,895.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 611, página 306, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Maritza del Socorro Ortiz Bejarano*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración Agropecuaria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*"

Es conforme. León, 7 de Noviembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 122 — R/F 520570 — ₡ 3,100.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 215, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Margarita Isabel Gómez Marcenaro, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 2 de Septiembre de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reposición de Título

Reg. No. 148 — R/F 520469 — ₡ 3,100.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua, informa que se ha solicitado la reposición del Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas del Señor *Dali Espinoza Madrigal*, extendido por esta Universidad en el mes de Septiembre de 1982. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y nueve. — *Nivea González de Aguilar* Secretaria General.

Reg. No. 3861 — R/F 492040 — ₡ 1,560.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, informa que se ha solicitado, por medio de apoderado, la reposición del título de Técnico en Ingeniería Mecánica, extendido por esta Universidad a nombre del compañero *Rodrigo Alberto Silva Calero*. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contado a partir de la fecha de esta publicación.

León, 13 de Diciembre de 1988. — *Gerardo Rodríguez Olivás* Secretario General.

Reg. No. 3841 — R/F 492018 — ₡ 1,200.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, informa que se ha solicitado la reposición del Título de Ingeniero Civil, extendido por esta Universidad a nombre del Compañero *Martin Salvador Carrillo Rodríguez*. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contado a partir de la fecha de esta publicación.

León, 13 de Diciembre de 1988. — *Gerardo Rodríguez Olivás* Secretario General.

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización para Ejercer Profesión

Reg. No. 105 — R/F 517656 — ₡ 3,100.00

Resolución No. 1231. — Ministerio de Educación, Managua, veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Las ocho y cuarenta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Cro. *José Luis Luna Rodríguez* en que pide autorización para ejercer la Profesión de Contador Público;

CONSIDERANDO:

Que habiendo llenado los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 del Acuerdo 41-J del 29 de Abril de 1967, del reglamento de la Profesión de Contador Público y su ejercicio;

Por Tanto:

De conformidad con los documentos presentados;

Resuelve:

Unico: Autorízase al Cro. *José Luis Luna Rodríguez*, para ejercer la Profesión de Contador Público, por un período de cinco

años que finaliza el día 15 de Diciembre de 1993, y de conformidad con el Arto. 6 del Acuerdo arriba mencionado, la póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese. Managua, veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. *Fernando Cardenal Martínez*. Ministro de Educación. Ante mí: *William Aguilar Bustamante*. Director Asesoría Legal.

Reg. No. 104 — R/F 520315 — ₡ 3,100.00

Resolución No. 1104. — Ministerio de Educación, Managua, siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Las ocho y treinta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por la Cra. *María Lourdes Rivera Picado*, en que pide autorización para ejercer la profesión de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que habiendo llenado los requisitos exigidos por los Artos. 3, y 5 del acuerdo 41-J del 29 de Abril de 1967 del reglamento de la profesión de Contador Público y su ejercicio;

Por Tanto:

De conformidad con los documentos presentados,

Resuelve:

Unico: Autorízase a la Cra. *María Lourdes Rivera Picado*, para ejercer la Profesión de Contador Público por un período de cinco años que finaliza el día 19 de Octubre de 1993 y de conformidad con el Arto. 6 del acuerdo arriba mencionado la Póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese: Cópiese, Archívese. Managua, siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Joaquín Solís Piura*. Ministro de Educación por la ley. Ante mí: *William Aguilar Bustamante*, Director Asesoría Legal.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Traspasos

Reg. No. 3635 — R/F 459637 — Valor ₡ 111.00

THE AMERICAN TOBACCO COMPANY., Estadounidense TRASPASO A AMERICAN BRANDS, INC., Estadounidense Marca Fábricas:

"AMERICAN BRANDS Y DIBUJO" N° 20,621
Clase: (34).

"AMERICAN BRANDS Y DIBUJO" N° 20,622
Clase: (29).

| | |
|--|--|
| "AMERICAN BRANDS Y DIBUJO" N° 20,622-A Clase: (30). | |
| "AMERICAN BRANDS Y DIBUJO" N° 20,623 Clase: (33). | |
| "AMERICAN BRANDS Y DIBUJO" N° 20,624 Clase: (32). | |
| "LETRA A Y DIBUJO" No. 21,113 Clase: (33). | |
| "LETRA A Y DIBUJO" No. 21,114 Clase: (32). | |
| "LETRA A Y DIBUJO" No. 21,115 Clase: (29). | |
| "LETRA A Y DIBUJO" No. 21,116 Clase: (34). | |

ANOTADAS:

| Páginas | Tomos | |
|---------|--------|--------------|
| 221 | XXVII | Resoluciones |
| 245 | XXVII | Resoluciones |
| 62 | XXVIII | Resoluciones |
| 190 | XXV | Resoluciones |
| 246 | XXVII | Resoluciones |
| 97 | XXIV | Resoluciones |
| 98 | XXIV | Resoluciones |
| 99 | XXIV | Resoluciones |
| 100 | XXIV | Resoluciones |

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 63 — R/F 515795 — Valor ₡ 820.00

BATA LIMITED canadiense TRASPASO CALZADO MANICA, S. A., Nicaragüense; marca fábrica.

"HAWAIANAS" No. 10.041 c.c.
Clase: 25 int.

Anotada: página 93, Tomo XVIII. Inscripciones — 2 Enero 1989.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Enero 1989. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 3674 — R/F 465011 — Valor ₡ 111.00

DU PONT PHARMACEUTICALS INC., estadounidense, TRASPASO FUSIO A E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY., estadounidense; Marcas Fábricas:

"NUBAIN" No. 7,009 CC.
Clase: (5).

"PERCOCEF" No. 7,011 CC.
Clase: (5).

"HEPTOBEE" No. 8,979 CC.
Clase: (5).

"ENDOTUSSIN" No. 10,140 CC.
Clase: (5).

"PERCODAN" No. 19,316
Clase: (5).

"PERIN" No. 19,309
Clase: (5).

"ENDOGLOBIN" No. 19,320
Clase: (5).

"HYCOMINE" No. 19,313

Clase: (5).

"HYCODAN" No. 19,314

Clase: (5).

"NUMORPHAN" No. 19,315

Clase: (5).

"ACON" No. 19,317

Clase: (5).

"COUMADIN" No. 19,319

Clase: (5).

"ADEKON" No. 19,318

Clase: (5).

"MESOPIN" No. 21,039

Clase: (5).

"ASCORBITAL" No. 25,947

Clase: (5).

"MANIBEE" No. 25,946

Clase: (5).

"ENDO" No. 609 R.P.I.

Clase: (5).

"NEO PERCODAN" No. 607 R.P.I.

Clase: (5).

"DETERMA" No. 1,843 R.P.I.

Clase: (9).

"REMSED" No. 608 R.P.I.

Clase: (9).

"ENDECON" No. 606 R.P.I.

Clase: (9).

"VIFORT" No. 7,633

Clase: (9).

"VALPIN" No. 13,646

Clase: (9).

Anotadas:

| Páginas: | Tomos | Inscripciones |
|----------|-------|---------------|
| 76 | VII | Inscripciones |
| 78 | VII | Inscripciones |
| 91 | XIV | Inscripciones |
| 185 | XVIII | Inscripciones |
| 133 | XV | Resoluciones |
| 134 | XV | Resoluciones |
| 161 | XV | Resoluciones |
| 162 | XV | Resoluciones |
| 163 | XV | Resoluciones |
| 164 | XV | Resoluciones |
| 229 | XV | Resoluciones |
| 230 | XV | Resoluciones |
| 231 | XV | Resoluciones |
| 206 | XIX | Resoluciones |
| 227 | X | Pases |
| 11 | XI | Pases |
| 171 | XVI | Pases |
| 39 | XVIII | Pases |
| 107 | XXI | Pases |
| 108 | XXI | Pases |
| 109 | XXI | Pases |
| 110 | XXI | Pases |
| 111 | XXI | Pases |

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 3676 — R/F 465014 — Valor ₡ 74.00

"THE M. W. KELLOGG COMPANY, Estado unidense TRASPASO TRAILBOMILE INC., Estadounidense, Marcas Fábrica:

"T y M" etiqueta No. 9.070

Clase: 12 int.

"TRAILMOBILE" No. 9.071

Clase: 12 int.

Anotadas: Páginas 242, 239, Tomo IX, Resoluciones 28 Octubre 1988.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1988. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 176 — R/F 522713 — Valor ₡ 3,700.00

COOPERVISION, INC, Estadounidense, Traspasó a JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, Marcas Fábrica:

"CATARASE" No. 7,426

Clase: 5 int.

"ARGYROL" No. 2,149

Clase: 5 int.

"TEARISOL" No. 7,430

Clase: 5 int.

"PILOCAR" No. 10,566

Clase: 5 int.

"MIOCHOL" No. 7,423

Clase: 5 int.

"INFLAMASE" No. 17,646

Clase: 5 int.

"HYPOTEARNS" No. 16,502

Clase: 5 int.

"GONIOSOL" No. 7,424

Clase: 5 int.

"E--PILO" No. 10,563

Clase: 5 int.

"DACRIOSE" No. 7,425

Clase: 5 int.

"VASOCIDIN" No. 10,536

Clase: 5 int.

"VASOSULF" No. 17,669

Clase: 5 int.

"VASOCON A" No. 13,581

Clase: 5 int.

"VASOCON" No. 13,585

Clase: 5 int.

"VASOCLEAR" No. 16,431

Clase: 5 int.

"VASOCLEAR A" No. 16,416

Clase: 5 int.

Anotada página 205, 204, 203, 210, 206, Tomo VIII Inscripciones, Anotada página 70, 96, 99, Tomo XX Inscripciones, Anotada página 42, 57, 127, Tomo XLIII Inscripciones, Anotada página 48, 44, Tomo XXXII Inscripciones, Anotada página 25, 2, Tomo XLVIII Inscripciones, Anotada página 102, Tomo VII Pase.

Fecha 17 Enero 1989.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Enero 1989. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

1

Reg. No. 2567 — R/F 78306 — Valor ₡ 4,250.00

LIBBY, McNEILL & LIBBY, INC., Estadounidense, Traspaso por Fusión A: NESTLE FOODS CORPORATION, Estadounidense, Marca Fábrica:

"LIBBY'S"

No. 10,201 C. C.

Clase: (30)

Pág. 246 Tomo XVIII Inscri.

"LIBBY'S"

No. 10,202 C. C.

Clase: (32)

Pág. 247 Tomo XVIII Inscri.

"LIBBY'S"

No. 10,203 C. C.

Clase: (29)

Pág. 248 Tomo XVIII Inscri.

"LIBBY'S"

No. 10,738 C. C.

Clase: (29)

Pág. 18 Tomo XXI Inscri.

"LIBBY'S"

No. 10,740 C. C.

Clase: (30)

Pág. 20 Tomo XXI Inscri.

"LIBBY'S"

No. 10,741 C. C.

Clase: (32)

Pág. 21 Tomo XXI Inscri.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-87. — Gladys Ma. Delgado S., Registrador Suplente.

1

Venta de Patente

Reg. No. 4806 — R/F 391209 Valor ₡ 5,200.00

Sigüentes firmas ofrecen Venta artículos fabricados mediante patentes respectivamente: BANDAC INCORPORATED

33 RPI "Procedimiento para la fabricación de tiros de rodadura".

63 RPI "Procedimiento para la preparación y renovación de llantas de vehículos"

187 RPI "Procedimiento de renovación de la superficie de rodadura de un neumático o bandaje macizo desgastado".

E. I. DU PONT DE NEMOURS AN COMPANY 408 RPI "Herbicida Selectivo".

UNION CARBIDE CORPORATION

410 RPI "Compuestos Bis-Carbonillo N-Sustituidos simétricos".

UNION CARBIDE AGRICULTURAL PRODUCTS COMPANY INC.

533 RPI "Proceso para regular la maduración y el desarrollo de las cerezas del café".

BOEHRINGER INGELHEIM

629 RPI "Procedimiento para la obtención de hidroxifenilaminoalcacones".

NITRO NOVEL AG.

231 RPI "Mejoras en espoletas para usos mineros".

Managua, 20 de Noviembre de 1986. — Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado.

1

Sección Judicial

Título Supletorio

Reg. No. 412 — R/F 566068 — Valor ₡ 4,500.00

Jorge Arias Barajas, mayor de edad, Casado, Ingeniero Químico de esta ciudad, solicita Título Supletorio de terreno con Area de un mil cincuenta y tres metros con ochenta y seis centímetros cuadrados cuyos linderos son: Sur: calle de la Unan, a Minipresa Panamá; Norte: Villa Panamá, que pertenece al señor Julio Evenor Avilés; Este: Propiedad del señor Sergio Tijerino Medrano; Oeste: Propiedad del señor J. Mora Aguilar, lote número cuarenta y uno.

Interesados Opóngase en el Término de Ley.

Managua, dieciséis de Enero de mil novecientos ochenta y nueve. — Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua. — Martha Gadea de Orozco, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

• 2

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 168 — R/F 522706 — ₡ 1,000.00

Por sentencia de las once y cuarenta minutos de la mañana del veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores César Augusto Barahona y Marlene López Bolaños.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. *Perla M. Arróliga B. Sria.*

Reg. No. 93 — R/F 517667 — ₡ 1,000.00

Por sentencia de las nueve y treinta y ocho minutos de la mañana del seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores José Enrique Bermúdez Arias y Aura Rosa Jarquín García.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. *Perla M. Arróliga B. Sria.*

Reg. No. 94 — R/F 520320 — ₡ 1,040.00

Por sentencia de las once y cincuenta minutos de la mañana, del veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Juan Ramón Porrás Aguirre y Sandra Elena Fallaviccini Rivas.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. *Perla M. Arróliga B. Sria.*

Reg. No. 150 — R/F 520484 — ₡ 1,000.00

Por sentencia de las once y diez minutos de la mañana del veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Pedro Raúl Valdivia Meléndez y Leslie María Rivas Palacios.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. *Perla M. Arróliga B. Sria.*

Reg. No. 129 — R/F 851934 — ₡ 3.00
Complemento: — R/F 520386 ₡ 1,137.00

Por sentencia de las ocho y treinta minutos de la mañana del diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores Cándida Rosa Gómez Vargas y Martín Dávila Blandón.

Matagalpa, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Gladys A. Castro Flores* Juez Civil de Distrito de Matagalpa.

Reg. No. 82 — R/F 515875 — ₡ 1,000.00

Por sentencia de las once y treinta minutos de la mañana del cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Luís Antonio Zacarias Muñoz Baldivión y Aura Esmeralda Dávila Espinoza.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Dra. *Perla M. Arróliga B. Sria.*

Reg. No. 83 — R/F 517626 — ₡ 1,200.00

Por sentencia de las once y cincuenta minutos de la mañana del veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, declárese disuelto el vínculo matrimonial de los señores Raimundo Oscar Mendoza Obregón e Ignacia Guillermina Romero Tobal.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Entrelíneas: ñana-Vale. — Dra. *Perla M. Arróliga B. Sria.*

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 183 — R/F 522751 — ₡ 2,000.00

Francisco López Pavón y Pastor Canda López, ambos mayores de edad, solteros, agricultores y de este domicilio, solicitan que se les declare herederos universales de los bienes, derechos y acciones de quien

en vida fueran madre y tío respectivamente Juana López Pavón y Santiago López Pavón.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, doce de enero de mil novecientos ochentinueve. — Dra. *Aidalina García García* Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 73 — R/F 515900 — ₡ 1,300.00

Adilia López Lazo, mayor de edad, casada, vivandera y de este domicilio, solicita se le declare heredera Universal de los bienes, derechos y acciones de quien en vida fuera su hermano Manuel Antonio López Lazo. Interesados opónganse en término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, doce de enero de mil novecientos ochentinueve. — Dra. *Aidalina García García* Juez Primero Civil de Distrito Managua.

Reg. No. 141 — R/F 520422 — ₡ 1,000.00

Salvador Santamaría Taylor, solicita se le declare heredero de los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hermana Rosaura Santamaría Taylor.

Opónganse dentro del término de ley.

Juzgado Civil del Distrito. Bluefields, Enero doce de mil novecientos ochenta y nueve. — *Juan José Malespín*, Secretario.

Reg. No. 142 — R/F 558862 — ₡ 2,970.00

Petrona Jarquín Valle, unión hijos: Francisco José, Amparo del Socorro, Miguel Angel, Francisca Esperanza, Altagracia, Rodolfo Antonio y Pedro Pablo, todos apellidos Alcántara Jarquín, solicitan se les declare herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir poseía el señor José Antonio Alcántara Solórzano. Señalando especialmente finca rústica Comarca San Bartolomé (San Bartolo), San José de los Remates este Departamento, de sesenta manzanas, limitada Oriente: Benigno Treminio; Poniente: Juan de Dios Jarquín; Norte: Benigno Treminio; Sur: Carlos Alcántara.

Quien se crea con igual o mejor derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil Boaco, veinte de Enero de mil novecientos ochenta y nueve. Enmendados: Socorro, Benigno — VALEN. — *H. Cantillano A.*, Sria.

Reg. No. 97 — R/F 517654 — ₡ 660.00

Santos Dominga y María Francisca Amador Masís, solicitan declareseles herederos bienes dejados sus padres Juan Amador y Paula Masís.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, doce enero mil novecientos ochentinueve. — *H. Cantillano A.* Sria.

Reg. No. 151 — R/F 520494 — ₡ 2000.00

Brunilda del Socorro conocida como Hilda Contreras Chávez solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo el señor Juan Antonio Aguirre Martínez conocido como Juan Antonio Martínez Aguirre.

Interesado opónganse en término de Ley Managua, veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a las nueve y treinta minutos de la mañana del veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. *Martha de Orozco*. Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — *A. Barberena* Srio.

Reg. No. 152 — R/F 558801 — ₡ 1,520.00

Tomasa Suárez Ortíz, en representación de su menor hijo Efraim Fitoria Suárez solicita se le declare heredero universal bienes dejados su padre José Fitoria López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, diecisiete enero mil novecientos ochentinueve. — *H. Cantillano A.* Sria.

Reg. No. 153 — R/F 722909 — ₡ 37.00
Complemento: — R/F 520468 — ₡ 923.00

Angela María Chavarría Ochoa, solicita decláreseles herederos a sus hijos José Antonio y Catalino Medardo ambos de apellidos Ortíz Chavarría, bienes, derechos, acciones fallecer dejara el señor Maximino Ortíz Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, veintisiete septiembre mil novecientos ochentiocho. — *Esperanza Gertudis Martínez García* Sria.

Reg. No. 154 — R/F 725481 — ₡ 74.00
Complemento: — R/F 520467 — ₡ 560.00

Blanca Victoria Landero Betanco, solicita decláresele heredera universal bienes, derechos, acciones fallecer dejara el señor Francisco Landero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, treinta y uno octubre mil novecientos ochentiocho. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

Reg. No. 103 — R/F 520371 — ₡ 680.00

Lila Bolaños Obregón, solicita decláresele heredera universal, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su madre, María Obregón de Bolaños.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León diecinueve diciembre mil novecientos ochenta y ocho. — *Socorro García I.*

Reg. No. 102 — R/ F520339 — ₡ 2000.00

Petronila Flores Pavón, solicita sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho y en unión de sus hijos Daniel Anastacio Zavala Flores, Irene del Carmen Zavala Flores y Rómulo del Carmen Zavala Flores, se declare únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su recordado esposo Clemente Zavala Urbina.

Interesado oponerse en el término de ley. Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — *Marvin Jarquín* Secretario de actuaciones del Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 184 — R/F 522762 — ₡ 6,400.00

Guillermo Eloy Fonseca, solicita se le declare único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones, que dejara al fallecer su madre Concepción Fonseca Areas; consistentes en las Tres Cuartas Fartes, de un lote urbano indiviso en el Bº Riguero, Parque Bill Stward tres cuadradas al este, area Doscientos Cincuenta y Cinco V2 aproximadamente, linderos: Norte; J. R. Montalván, Sur; Luis Sánchez, calle en medio, Este; Armando Pérez, avenida en medio, Oeste; Rodolfo Corea. Inscrito bajo el número Treinta y tres mil Ochocientos Ocho. Tomo: Un mil ciento cincuenta y nueve. Folios: Setenta y siete al

setenta y nueve. Asiento: Cuarto al sexto; Sección de Derechos Reales, Registro Público, de ésta ciudad.

Opóngase Término Legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito, Managua doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Sobreborrado Enero Vale. - Entre-lineado: Aproximadamente: valen. — *Dra. Aidalina García García* Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Elda Ortega R.* Sria.

Reg. No. 185 — R/F 117401 — ₡ 35.00
Complemento: — R/F 520493 — ₡ 403.00

Matilde Hernández Sandino solicita declaratoria herederos sucesión Ercilia Sandino Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Diciembre doce ochentiocho. — *César S. Velásquez R.* Secretario.

Reg. No. 187 — R/F 522750 — ₡ 2000.00

Dominga Aguilar Robles, solicita decláresele heredera universal junto hermanos Andrés González Aguilar y Pedro José Rocha Aguilar, bienes, derechos y acciones dejados su padre Fernando Aguilar Valerio.

Opónganse Término Legal.

Dado Juzgado Distrito Civil Boaco, uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — *Juana I. Mendoza* Secretaria.

Reg. No. 137 — R/F 728543 — ₡ 740.00
Complemento: R/F — 520393 — ₡ 400.00

Pantaleón Valle Carrasco, pide declaratoria herederos, bienes derechos, acciones su padre Félix Valle Figueroa. Bienes jurisdicción Dipilto inscritos debidamente. Coherederos: Benita Valle Carrasco y María Antonia Espinoza Olivas, como Cesionaria de Julia Antonia, Salvadora, Justina, José Inés y Santos Félix Espinoza Valle.

Interesados, opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintidós Noviembre, mil novecientos ochentiocho. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.